



RESOLUCIÓN  
Asunción Perotti  
Rectora

“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008.

VISTO las Resoluciones N°s 239, 241, 242, 247, 248, 249, 250, 252 y 253 /2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Auxiliares Docentes y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 898 y el Estatuto de esta Universidad.

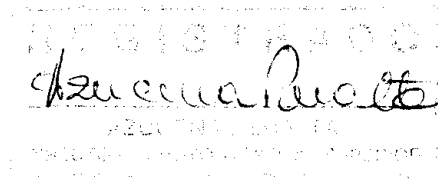
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Designar en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de CINCO (5) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Auxiliares Docentes, en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

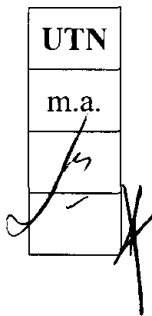


*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

ARTICULO 2º. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

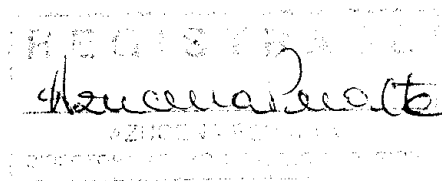
ARTICULO 3º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 58/2008.



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

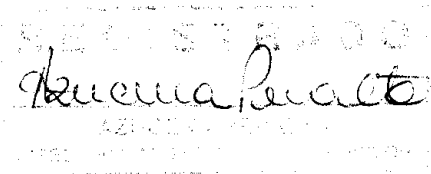
**ANEXO I**

**RESOLUCION N° 58/2008**

**FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY**

**JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS**

JAIRALA, María José	Área Integradora	1 DS
D.N.I. N° 26.306.268	Organización Industrial I	
Legajo UTN N° 39128	Licenciatura en Organización Industrial	
FARIAS, Stella Maris	Área Matemática	1 DS
D.N.I. N° 13.316.519	Probabilidad y Estadística	
Legajo UTN N° 35757	Ingeniería Civil	
TOURNOUR, Adrián Roberto	Área Información	1 DS
D.N.I. N° 26.374.062	Diseño de Sistemas	
Legajo UTN N° 40092	Ingeniería en Sistemas de Información	
GALARRAGA, Martín	Área Tecnología de la Construcción y	1 DS
D.N.I. N° 12.259.088	Conducción de Obras	
Legajo UTN N° 30645	Organización y Conducción de Obras	
	Ingeniería Civil	



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

MARDON, Arturo Enrique	Área Diseño y Proyecto	1 DS
D.N.I. N° 11.288.312	Proyecto Final	
Legajo UTN N° 17756	Ingeniería Civil	
MARTINO, Enrique Carlos	Área Tecnológica	1 DS
D.N.I. N° 10.699.962	Conocimiento de Materiales	
Legajo UTN N° 31304	Licenciatura en Organización Industrial	
GIANERA, Jorge Eduardo	Área Física	1,5 DS
D.N.I. N° 16.217.173	Física II	
Legajo UTN N° 26080	Ingeniería Civil	
MARTINEZ, Adriana María Isabel	Área Estructuras	1,5 DS
D.N.I. N° 13.599.319	Análisis Estructural II	
Legajo UTN N° 22903	Ingeniería Civil	
DE BATTISTA, Anabella Cecilia	Área Información	1 DS
D.N.I. N° 26.989.804	Administración de Recursos	
Legajo UTN N° 41309	Ingeniería en Sistemas de Información	